## Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo

USHUAIA, 2 6 AGO. 2008

VISTO la nota presentada por el Sr. Prosecretario Legislativo de la Cámara, Dn. Luís Alberto AGUILA WILDER; Y

## **CONSIDERANDO**

Que en la misma informa que se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, para realizar gestiones inherentes a sus funciones.

Que por ello corresponde autorizar la extensión de pasaje por los tramos USH/BUE/USH (ida 01/09/08, regreso 05/09/08), a nombre del Prosecretario Legislativo, Dn. Luis Alberto AGUILA WILDER y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

## EL VICEPRESIDENTE 2º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

## RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.-** AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH/BUE/USH (ida 01/09/08, regreso 05/09/08), a nombre del Sr. Prosecretario Legislativo de la Cámara, Dn. Luís Alberto AGUILA WILDER, quien se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, de acuerdo a la nota presentada, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.-** LIQUIDAR en carácter de adelanto de TRES (3) días de viáticos a nombre del Prosecretario Legislativo, Dn. Luís Alberto AGUILA WILDER.

**ARTÍCULO 3º.-**IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4º.-** REGISTRAR, comunicar a la Secretarías Administrativa y Legislativa, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 2 4 0 // 0 8

ADRIAN DARIO FERNANDEZ
Legislador
Vicepresidente 2°